

dosier

Objetivo: desmantelar la LOMCE

Lograr una educación inclusiva que atienda a la diversidad

Carmen Heredero

Ex secretaria de Mujer,
Igualdad y Política
Social FECCOO

✉ cheredero@fe.ccoo.es

“La educación inclusiva es una condición imprescindible para garantizar el derecho universal a una educación de calidad para todo el alumnado, cualquiera sea su origen o sus peculiaridades personales”. Así decimos en el documento *La educación que queremos* de la Federación de Enseñanza de CCOO, declaración que encierra una buena parte de los conceptos que definen nuestro modelo de educación: que a) todas las personas, b) considerando su diversidad de sexos, razas, características físicas, ideológicas o intelectuales... c) tengan derecho a una educación d) de calidad.

Este principio de inclusividad es reclamado desde cualquier concepción progresista de la educación. Incluso, algunas administraciones educativas lo defienden. Ahora bien, si no se ponen en práctica las medidas que hagan posible su cumplimiento, se corre el riesgo de que se convierta en una muletilla carente de mensaje real.

Inclusividad frente a uniformización

Detengámonos, pues, en algunos de los requisitos imprescindibles para que pueda lograrse nuestra reclamación. Pero, antes, dejemos claro que educación inclusiva no es sinónimo de uniformización, sino todo lo contrario; se trata de que cada persona se desarrolle a partir de sus propias características, capacidad, identidad e intereses, con su propio ritmo evolutivo, que depende de múltiples factores, tanto individuales como sociales.

La primera condición es la disminución del alumnado por clase, pues, como se desprende de lo dicho hasta aquí, la educación inclusiva requiere de una buena dosis de enseñanza personalizada y no es posible conocer al alumnado en su diversidad si está agrupado en clases muy numerosas.

Respecto a la personalidad del alumnado

Ello nos lleva a una segunda consideración, la del necesario respeto hacia la personalidad de las y los estudiantes y, consecuentemente con ello, la educación al alumnado para que sus actitudes y comportamientos sean respetuosos con la diversidad de las personas.

Demasiadas identidades y situaciones personales han sido ahogadas y reprimidas por una sociedad que no admitía (admite aún, en muchos casos) más que estereotipos –modos de ser y de comportarse según el modelo idealizado de género que “te corresponda”, según la propia sociedad establece–; demasiado rechazo a quienes se muestran “diferentes”, demasiada imposición de la norma social... se han practicado en la enseñanza para que sea urgente, por un lado, la sensibilización del profesorado en la comprensión de la diversidad de identidades y de orientación sexual de las personas y de su derecho a expresarse, de la diversidad de orígenes sociales y territoriales que tiene el alumnado, del valor de la diversidad y la importancia de las actitudes tolerantes...; y, por otro, su formación para la obtención de recursos educativos que le permitan convivir y educar en el respeto de esa diversidad, al tiempo que fortalece el desarrollo intelectual y personal de todo su alumnado.

Un tercer elemento imprescindible será la modificación de los currículos. El currículo oficial sigue imponiendo los contenidos que interesan al sistema liberal, sigue siendo androcéntrico, ocultando a las mujeres y sus aportaciones en todos los momentos históricos, sigue preocupado por “elevar los niveles académicos”, por el “emprendimiento” y el “esfuerzo” ..., objetivos alejados de las necesidades e intereses humanos.

Al menos estas tres condiciones tienen que tener una plasmación ya.